



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



Palacio Legislativo, 16 de abril de 2019

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

**Mónica González García**, Diputada electa por el Décimo Primer Distrito Electoral del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 89 y 93, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se formula un exhorto a la Secretaría de Economía del gobierno federal**, en base a la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2013, mediante decreto presidencial, se creó el instituto Nacional del Emprendedor, *INADEM*, institución que en sus cinco años de operación, a través del Fondo Nacional Emprendedor se dieron apoyos a emprendedores y MIPYMES, con un presupuesto total de 33 mil 940 millones de pesos.

El Instituto Nacional del Emprendedor, se ha convertido en una poderosa herramienta para impulsar el espíritu emprendedor de los mexicanos, esto a través de la creación, el desarrollo y el fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en nuestro país, para ello el instituto ha implementado diversos programas y servicios los cuales permiten que los ciudadanos puedan llegar a establecer un negocio por cuenta propia, así como ayudar a aquellos negocios que ya se encuentran en funcionamiento y que buscan seguir creciendo y explotar al máximo su potencial.

El INADEM ha sido un auténtico agente activo para incentivar y facilitar el emprendimiento en los distintos ramos de la actividad económica del país, a través de acciones como la elaboración de estudios de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, así como la implementación de Programas de Desarrollo Empresarial, Programas de Emprendedores y Financiamiento, Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional y Programas para Atención a MIPYMES. Con los cuales ha generado crecimiento de la actividad económica, empleo, tributación fiscal, y un efecto positivo en el desarrollo económico de las diversas regiones de nuestro país.

En Tamaulipas, según información resultada del Censo Económico 2014 del INEGI, en dicho año, se registraban 104 mil 334 establecimientos en Tamaulipas, lo que representa un 2.5 % del país; los cuales se dedican en gran medida a la manufactura, el comercio, servicios y otras actividades.

Es de conocimiento público, que dentro del presupuesto de egresos de la federación, aprobado por el congreso de la unión para el año 2019, la partida presupuestal destinada al INADEM sufrió una disminución de aproximadamente el 80 %, ya que le fueron asignados para el año 2019 la suma \$659.4 millones de pesos a diferencia de 2018 en donde fueron destinados \$3,435 millones de pesos. Sucede que durante la sesión ordinaria del Congreso de la Unión del día 10 de abril del presente año, fue aprobado un dictamen de reformas a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, por el cual desaparecen este importante organismo para el desarrollo económico del país. En el

dictamen de referencia, no se verbaliza como tal, la desaparición del Instituto, pero se eliminan todas las referentes a este organismo.

Esta información fue confirmada por la titular de la Secretaría de Economía del gobierno federal Graciela Márquez quien declaró que ahora, los apoyos serían entregados directamente por la dependencia a su cargo. A este efecto se han escuchado diversos pronunciamientos por parte del ejecutivo, en donde se habla de nuevo esquemas de micro financiamiento, de programas de créditos a la palabra , núcleos solidarios, entre otros, los cuales se buscará estar orientados a un sector de la población definido, y en lo particular de promover la creación de micro empresas o autoempleos, si bien consideramos que es un sector importante, los esfuerzos no deben de centrarse en un solo sector de las empresas, ni limitarse solo al área de financiamiento, si no a su vez el seguir brindando las herramientas que permitan la consolidación y el crecimiento de las empresas ya existentes.

Consideramos un desacierto la desaparición del instituto, error que se subsanaría en la medida que otra dependencia o área de la Secretaría de Economía continuara dando los servicios y ejecutando los programas que ha venido realizando el INADEM durante los últimos años, ya que en muchos de los casos, las micro, pequeñas y medianas empresas, no podrían subsistir sin el apoyo del gobierno, a través de instituciones como el Instituto Nacional del Emprendedor.

Ante la importancia en la economía nacional de las mujeres, jóvenes y hombres emprendedores de México, motor del desarrollo económico del país, consideramos pertinente hacer un llamado institucional a la Secretaría de Economía del gobierno federal, para que de darse la liquidación del INADEM, la propia Secretaría, defina el organismo o los lineamientos con los que se deberá seguir canalizando apoyos a las MIPYME's.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular, acudo a presentar el presente

## **PUNTO DE ACUERDO**

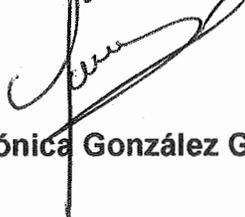
**ARTÍCULO UNICO.** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, a efecto de que, de suprimirse el Instituto Nacional del Emprendedor, no se suspendan los apoyos que desde 2013 se vienen otorgando a las micro, pequeñas y medianas empresas por conducto de ese organismo; y que de ser el caso, se canalicen por el área de la secretaría que se designe o se cree para tal efecto.

## **TRANSITORIOS**

**UNICO.** El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia al momento de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates.

**Atentamente**

**“Democracia y Justicia Social”**



**Dip. Mónica González García**

*HOJA DE FIRMA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE ECONOMIA DEL GOBIERNO FEDERAL.*